



20264200199991

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200199991

Fecha: 23/01/2026 15:30:51

GD-F-007 V.27

Página 1 de 1

Señor

Asunto: Citación para notificación personal de la Resolución SSPD No. 20264200027315 del 21/01/2026
Expediente SSPD No. 2025420380503102E

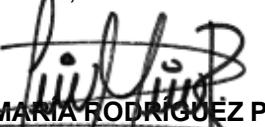
Respetado señor;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, me permito citarlo(a) para que comparezca a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, ubicada en la Carrera 18 N° 84-35 piso 4º de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificada personalmente la Resolución SSPD 20264200027315 del 21/01/2026.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (**5**) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a surtir la notificación por **aviso**.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según el caso.

Atentamente,


LINA MARÍA RODRIGUÉZ PINILLA
Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado (E)
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Proyecto: Julieth Samantha Buitrago Amarillo - Profesional Especializado DTGAA *JSB*
Revisó y aprobó: Diego Alejandro Bernal Villate - Profesional Especializado DTGAA *DABV*

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link:
<https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6 Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A - 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 - 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B - 253. Código postal: 050031
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010